



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 de Diciembre de 2009.-

987/09

Expedientes N° 14.073/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Bibl. Gloria Marina Campos, solicita la baja de un Monitor, que está a su cargo, por haberse quemado; y

CONSIDERANDO:

Que, han intervenido División de Patrimonio y Departamento de Cómputos de esta Facultad, y Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica y la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad;

Que por Resolución N° 356/00 del Consejo Superior, se delega en los Consejos Directivos la facultad de decidir sobre la baja o condición de rezago de bienes muebles hasta un valor de mercado de pesos diez mil (\$ 10.000,00);

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en sesión ordinaria del día 25/11/09)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Disponer la baja definitiva del Monitor, según se detalla a continuación y que figura registrado con el siguiente número de inventario:

| Inventario | Detalle | Alta | Residual : \$ |
|------------------------------|--|--|----------------|
| 39-451-1501-7201 (234901) | Monitor color de 17" no entrelazado 0,28mmm y barrido hasta 1280x1024, ancho de banda de 100 MHZ por lo menos, con alimentación desde 220Voltios sin transformador. Marca DTK. | 39-3/2000 Act. P. de Cargo N° 39-269/09 (SABUM) 41/2000 (81) | 1.00 |
| TOTAL..... | | | \$ <u>1.00</u> |

SON: PESOS UNO

ARTICULO 2°.- Disponer que el Monitor sea entregado al Dr. Carlos Cadena, de la Facultad de Ciencias Exactas, conforme a lo dispuesto por Resolución 255-CS-199, mediante recibo.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber, a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, División de Patrimonio de esta Facultad, Dr. Carlos Cadena, y a la Supervisora a/c Departamento de Biblioteca señorita Gloria M. Campos, para su toma de razón y demás efectos.-

NM

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA